

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4857806

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101068

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
23 SEP 2014

SANTIAGO, 27 de Agosto de 2014

VISTOS TOTALMENTE TRAMITADO  
estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Eustaquia MAMANI ANCCO RUN: 23.945.951-K
2. Doña Rosmery JIMENEZ CUELLAR RUN: 24.299.789-1
3. Doña Fiorella GOMEZ JIMENEZ RUN: 24.299.797-2
4. Don Juan Hilario RAIMONDI RUN: 14.551.411-8
5. Doña Carolina BARROS NETTO DE OLIVEIRA RUN: 23.961.670-4
6. Doña Lidia Silvia GALVEZ GOICOCHEA RUN: 23.986.970-K
7. Doña Isamar Araceli HUAMAN GALVEZ RUN: 24.486.667-0
8. Doña Narda MAMANI BERDUGUEZ RUN: 24.398.548-K
9. Doña Linda Patricia VIDAL CALDERON RUN: 14.691.275-3
10. Don Wilder MANCILLA MAGNE RUN: 23.927.005-0
11. Don Wilder Milan MANCILLA MANCILLA RUN: 24.570.444-5
12. Doña Maria Ligia SERNA MENDEZ RUN: 24.018.620-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración